



RESOLUCION Nº **0052**  
NEUQUEN, **23 ENE 2015**

VISTO:

La Solicitud Nº 45084 Serie D, emitida por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, dependiente de la Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación de un (1) camión equipado con semiremolque, con barra de riego con capacidad de 27.000 lts., con chofer a cargo del adjudicatario y combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, disponible a razón de 10 horas diarias de lunes a viernes, para un total de 400 horas durante un plazo de tres (3) meses, para cubrir las calles Crouzeilles, El Trebol, Necochea, Lago Viedma (Calle 4), Barros, Rodhe, Novella y calles internas de Bº Cuenca XV;

Que a luce nota s/nº de fecha 25 de noviembre de 2014, emitida por el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados, con la autorización de los Secretarios de Coordinación y de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación se adjudique a la firma MALDONADO MARCOS RUBEN, CUIT Nº 20-22593873-4, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo Nº 73.3 del Decreto 425/14 y el Artículo 3º) inc. 2º) pto. c) de la Ordenanza Nº 7838/97, por razones de urgencia;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva Nº 24 , según consta en la planilla SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo Nº 72º) del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº.425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
**RESUELVE**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR y APROBAR la contratación directa de la firma MALDONADO MARCOS RUBEN -----CUIT Nº 20-22593873-4, para la contratación de un (1) camión marca Volkswagen 19-320, Dominio MDO-010, modelo año 2013, equipado con semiremolque, con barra de riego con capacidad de 27.000 lts., con chofer y mantenimiento a cargo del adjudicatario y combustible a cargo de la Municipalidad de Neuquén, disponible a razón de 10 horas diarias de lunes a viernes, para un total de 400 horas durante un plazo de tres (3) meses, para cubrir las calles Crouzeilles, El Trebol, Necochea, Lago Viedma (Calle 4), Barros, Rodhe, Novella y calles internas de Bº Cuenca XV, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 174.000.-), encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo Nº 73.3 del Decreto 425/14 y el Artículo 3º) inc. 2º) pto. c) de la Ordenanza Nº 7838/97, según lo solicitado por el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados, con la autorización del Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerandos;

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese -----la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información -----municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
PAVSI

FDO. ARTAZA

PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE  
CONTRATAciones DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN